

Santiago, 05 de enero de 2015

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

## HECHO ESENCIAL

### **GAP International Holding S.A. inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes**

**Ref.: Revocación y nombramiento de Directorio.**

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP International Holding S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 5 de enero de 2015, tomó los siguientes acuerdos, por la unanimidad de los accionistas,

- Revocar en su totalidad el actual Directorio de la sociedad y nombrar un nuevo Directorio, integrado por las siguientes personas:
  - Director Titular don Fernando Luis Falco Cagnolo, DNI. 10.750.914, y su Suplente don Víctor Daniel Martín Amuchástegui, DNI. 14.627.747
  - Director Titular don José Miguel Lecumberri Bilbao, R.U.T 7.282.296-K, y su Suplente don Marcelo Darío Siano, DNI. 16.137.856;
  - Director Titular don Gustavo Pablo Macchi Migliore, DNI 13.417.635, y su Suplente don Ricardo José Suárez Salsamendi, DNI. 17.221.606;
  - Director Titular don Roberto Daniel Semmoloni, R.U.T: 24.620.606-6, y su Suplente don Alfredo Gustavo Pagani, DNI. 17.149.542;
  - Director Titular don Leopoldo Valentín Valdés Donoso, R.U.T. 7.657.300-K, y su Suplente don Adrián Edgardo Kaufman Brea, DNI. 16.062.207;
- En la primera sesión de Directorio posterior a esta Junta de Accionistas, deberá nombrarse al Presidente y Secretario del mismo.

- De conformidad a los estatutos sociales, el Directorio durará un período de tres años a contar de esta fecha, al final del cual deberá renovarse totalmente. En todo caso, los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente en sus funciones.

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la referida junta por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 12 de diciembre de 2008.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



---

Jaime Hernández Meller  
Gerente General  
P.P. GAP International Holding S.A.

Santiago, 25 de marzo de 2015

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

### HECHO ESENCIAL

**GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes**

**Ref.: Distribución y Política de dividendos**

De nuestra consideración:

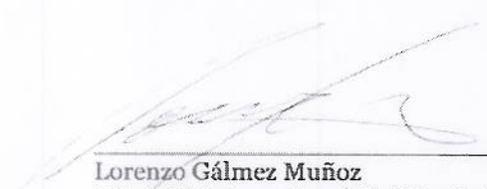
Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial:

Que el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2015, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se convocó para el día 29 de abril de 2015 a las 16:00 horas, la distribución, como dividendo definitivo, del 30% de las utilidades distribuibles al cierre del ejercicio 2014.

Asimismo, comunico a Ud. que el Directorio de la sociedad acordó, en la sesión antes señalada, establecer como política de dividendos de la sociedad, la distribución como dividendo del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2015, en los términos del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

Los hechos arriba señalados fueron calificados como hechos relevantes/esenciales por la unanimidad de los directores en la misma sesión, facultándose a don Lorenzo Gálmez Muñoz para informarlos como tales.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



---

Lorenzo Gálmez Muñoz  
P.P. GAP International Holding S.A.



GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

R.U.T. 76.035.178 - 4

Santiago, 31 de marzo de 2015

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

### HECHO ESENCIAL

**GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes**

**Ref.: Recepción de dividendos de filial**

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en adelante "la Sociedad", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial:

La filial uruguaya GAP Regional Services S.A., en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2015, junto con aprobar por unanimidad la Memoria, Estados Contables y Dictamen de los Auditores Independientes acordó por unanimidad llevar a cabo una distribución de dividendos por la suma de USD 150.000 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Siendo Gap International Holding Sociedad Anónima titular del 100% de las acciones de GAP Regional Services S.A. corresponde a ésta el 100% del dividendo acordado distribuir.

Dicho dividendo se pondrá a disposición de Gap International Holding Sociedad Anónima el día 8 de abril de 2015.

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para calificar e informar como hecho esencial por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 12 de diciembre de 2008.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller  
Gerente General  
P.P. GAP International Holding S.A.



GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 29 de abril de 2015

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

### HECHO ESENCIAL

#### **Gap International Holding S.A. inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes**

#### **Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N°76.035.178-4, N° de inscripción en el Registro 202 del Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2015, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance general, el estado de resultado consolidado, y el informe de los auditores externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
2. En atención al resultado negativo que arrojó el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014, no repartir dividendos.
3. Tomar conocimiento y aprobar la política de dividendos de la sociedad propuesta por el Directorio consistente en distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2015, en los términos del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.
4. Tomar conocimiento que no corresponde en esta oportunidad dar cuenta de acuerdos del Directorio relativos a operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley N°18.046.
5. Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio que finaliza al 31 de diciembre de 2015, a la firma PricewaterhouseCoopers, Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
6. Designar como periódico de publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás comunicaciones sociales, al periódico El Mostrador.
7. Otorgar poderes para dar cumplimiento a los deberes de información que impone la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.



GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

R.U.T.: 76.035.178 - 4

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Hernández Meller". The signature is fluid and cursive, with a large initial "J" and "M".

Jaime Hernández Meller  
Gerente General  
GAP International Holding S.A.



GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

R.U.T. 76.035.178 - 4

Santiago, 12 de agosto de 2015

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

#### HECHO ESENCIAL

**GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG N° 284 de 2010**

**Ref.: Renuncia de Director, suplente asume funciones. Nuevo Presidente del Directorio y Secretario.**

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG N° 364 de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial:

Que el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2015, tomó conocimiento de la renuncia de don FERNANDO LUIS FALCO CAGNOLO, mediante carta dirigida al Gerente General de la Sociedad, a los cargos de Director y Presidente de la Sociedad.

Asimismo, comunico a Ud. que el Directorio de la sociedad acordó por la unanimidad de sus miembros, en la misma sesión antes señalada, que don VICTOR DANIEL MARTIN AMUCHASTEGUI, asuma la titularidad en el cargo de Director, dado su carácter de Director suplente, de acuerdo a la Junta de Accionistas de fecha 5 de enero de 2015.

A continuación en la sesión en comento, se designó por la unanimidad de los Directores como nuevo Presidente de la Sociedad, a don José Miguel Lecumberry Bilbao y como Secretario a don Roberto Daniel Semmoloni.

Los hechos arriba señalados fueron calificados como hechos relevantes/esenciales por el Gerente General de la Sociedad, don Jaime Hernández Meller, de acuerdo a las facultades especialmente conferidas a tal efecto por el Directorio en sesión de fecha 12 de agosto del presente año, facultándose de la misma forma, para informarlos como tales.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller  
Gerente General  
p.p. GAP International Holding S.A.